

**ASUNTO: RECOMENDACIONES DE AECOP:
Medidas de protección frente al calor en la construcción.**

Estimado/a asociado/a:

El Ministerio de Sanidad ha adelantado la activación del "Plan nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud".

Este plan contra el calor, que normalmente se activa el 1 de junio, adelanta su aplicación hasta el 15 de mayo, y se prolongará más allá del 30 de septiembre, según la evolución de las temperaturas, aunque cada comunidad autónoma luego tendrá libertad para activar las medidas que considere necesarias en función de su situación.

Les mantendremos informados sobre las medidas que nuestra comunidad autónoma adopte al respecto.

Por todo ello, desde AECOP les recordamos la necesidad de aplicar las medidas de prevención adecuadas para reducir la incidencia de los trastornos provocados por el calor. **Es importante la información a los trabajadores** sobre los riesgos relacionados con el calor, sus efectos y las medidas preventivas y de primeros auxilios que hay que adoptar, tales como:

⇒ **BEBER ABUNDANTE AGUA**

Durante y previamente al inicio de los trabajos (aunque no tengas sed)

⇒ **USAR ROPA TRASPIRABLE Y PROTEGETE LA CABEZA, MANOS, OREJAS Y PIES**

Evitar prendas de algodón que mantienen la humedad.

⇒ **UTILIZAR CREMAS SOLARES DE ALTA PROTECCIÓN**

Disponer en la obra de ellas para uso de los trabajadores.

⇒ **PLANIFICAR LOS TRABAJOS**

Realizar las tareas más pesadas en las horas de menos calor. Rotación de los puestos. Hacer pausas frecuentes y cortas, en lugares frescos.

IMPORTANTE: Para finalizar la jornada laboral satisfactoriamente no olvidemos **adoptar a diario las medidas mínimas contra los golpes de calor.**